



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua de Barranca

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CUT N° 113732-2013

Barranca, 05 de Noviembre de 2013

OFICIO N° 587-2013-ANA-AAA.CF-AL.A.B

Señor:

CARLOS CHIRINOS ARRIETA.

Jefe de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio ambientales del MINAM.

Av. Javier Prado Oeste 1440 San Isidro. Lima, Perú

Asunto : Informe de evaluación realizado como consecuencia del incidente ocurrido en la estación de válvulas VS1 en la Comunidad de Santa Rosa, Distrito de Cajacay.

Referencia : Oficio N°89-2013-MINAM-SEG-OAAS.

Es grato dirigirme a Usted, haciéndole llegar mi saludo; así mismo en atención al documento de la referencia en donde se nos solicita informe de evaluación realizado como consecuencia del incidente ocurrido en la estación de válvulas VS1 en la Comunidad de Santa Rosa, Distrito de Cajacay, Provincia de Bolognesi.

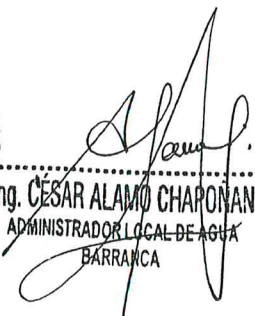
Al respecto debo comunicarle que según INFORME N° 053-2012-ANA-ALA BARRANCA/AT/OHMR se menciona que con fecha 30/07/2012 la ALA BARRANCA realizó la inspección Ocular al incidente ocurrido, contando con la participación del Ing. Jorge troll Lértora responsable de medio ambiente por parte de la empresa Antamina y por parte del ALA Barranca los Ings. Eliseo Puelles Lozada y Oscar H. Martín Ríos.

Así mismo en el mencionado informe se concluye que no se observó que el mineral producto del derrame ocurrido haya impactado negativamente en la fuente natural de agua "Quebrada Mayocancha". Adjunto copia de informe de ALA Barranca de aquella fecha donde ocurrieron los hechos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal y sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,




Ing. CESAR ALAMO CHARONAN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
BARRANCA

Cc. Archivo
CACH/AT/dser.

Av. El Lino s/n - Barranca
E-mail: ala-barranca@ana.gob.pe

Telefax: 235-5040
BARRANCA - PERÚ



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD LOCAL DE AGUA BARRANCA



INFORME N° 053-2012-ANA-ALA BARRANCA/AT/OHMR

A : ING. ELISEO PUELLES LOZADA
Administración Local de Agua Barranca

DE : ING. OSCAR HELI MARTIN ROSAS
Responsable de Conservación y Protección del Agua ALA - BARRANCA

ASUNTO : Derrame de mineral - Mineroducto Antamina

FECHA : 14 de agosto del 2012

Es grato dirigirme a usted, en atención al escrito indicado en la referencia para presentar informe respecto del derrame de mineral que se conduce por el mineroducto de Minera Antamina en el lugar de Santa Rosa, jurisdicción del distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

I. Introducción.-

- La Autoridad Nacional del Agua tiene como función, ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva;
- En tal sentido la presente ocurrencia será evaluada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y directiva, supletoriamente con la ley del procedimiento administrativo general.

II. Antecedentes.-

- Con fecha 25 de julio del 2012 se produjo un derrame de Mineral como consecuencia de la ruptura de una tubería del mineroducto en el lugar de Santa Rosa del distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, Región Ancash, a través de la cual conduce el mineral hacia el lugar de Huarmey.

III. Base Legal.-

- Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" num.1 artículo 120°
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos" lit "c" del Artículo 277°
- Directiva General N° 001-2012-ANA-J-DARH
- Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"

INFORME N° 053 -2012-ANA-ALA BARRANCA

IV. Objetivo.-

Determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen la iniciación del procedimiento sancionador contra Antamina, por contaminar las fuentes naturales de agua, superficiales o subterráneas, cualquiera fuese la situación o circunstancia que lo genere.

V. Análisis del Asunto.-

- Con fecha 30 de julio del 2012 a horas 1.00 p.m. se llevo a cabo la inspección ocular al derrame de mineral en el lugar de Santa Rosa, jurisdicción del distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, contando con la participación del Ing. Jorge Troll Lertora, responsable de medio ambiente por parte de la empresa Antamina, el representante del ALA Barranca Ing. Eliseo Puelles Lozada y el suscrito,
- Haciendo un recorrido por el lugar de la ocurrencia se pudo constatar el derrame de mineral en la ladera donde se ubica una estación del mineroducto, en esta ladera se encuentran especies forestales principalmente eucaliptos, así mismo cercano a ella el desarrollo de la carretera Pativilca Huaraz y la Quebrada Mayocancha, afluente o tributario del Rio Fortaleza.
- Se observa que la estación del mineroducto en este lugar cuenta con unos canales de contingencia y otros de drenaje de lluvia a demás de un una poza de emergencia de 1800 m3 de capacidad, donde se observa el mineral depositado y recogida en un tanque cisterna. Se vienen realizando trabajos de remediación en la ladera.
- Se ha observado que el derrame de mineral también ha alcanzado los canales de drenaje y cuneta de la carretera Pativilca - Huaraz el cual sigue su curso atravesando la indicada carretera a través de una alcantarilla, para luego bifurcarse en dos una que sirve de canal de riego y otra como canal de demasías que se dirige en dirección a la "Quebrada Mayocancha",
- Siguiendo con el recorrido a la "Quebrada Mayocancha" se pudo observar el mineral en el tramo del canal de demasías que desemboca en la indicada quebrada, en el cual se ha tratado de contener el derrame del mineral hacia el cuerpo natural, se indica también que las pozas que se utilizaban como criadero de truchas ha servido para contener el mineral derramado que se dirigía en dirección de la "Quebrada Mayocancha". La época de estiaje o de ausencia de lluvias ha permitido que el derrame del mineral no llegue hacia el cuerpo natural.
- En tal sentido no se ha podido constar que el derrame del mineral haya llegado hacia la fuente natural de agua "Quebrada Mayocancha"
- Se ha tomado conocimiento que se han realizado toma de muestras de agua en el lugar por parte del estado y la empresa, por lo que se debe esperar los resultado a fin de poder determinar si el derrame del mineral producido haya impactado negativamente en el cuerpo natural "Quebrada Mayocancha"

VI. Conclusiones.-

- No se ha observado que el mineral producto del derrame ocurrido con fecha 25 de julio del 2012 haya llegado al cauce de la "Quebrada Mayocancha"

VII. Recomendaciones.-

- Requerir los resultados de laboratorio a fin de poder determinar si el derrame del mineral producido haya impactado negativamente en el cuerpo natural "Quebrada Mayocancha"
- Identificar los uso de agua poblacionales, agrarios, pecuarios aguas abajo del derrame del mineral
- Supervisar los trabajos de retiro del mineral de las laderas a fin de que en tiempo de lluvias no impacte negativamente sobre la fuente natural.
- Realizar muestreos participativos en este tiempo de estiaje y en tiempo de avenida.
- Que se evalúe el plan de contingencia que cuenta la empresa a fin de que en un nuevo posible evento el mineral derramado no llegue a las fuentes de agua, quebradas, ríos, filtraciones.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines, salvo mejor parecer.

INFORME N° 053 -2012-ANA-ALA BARRANCA

Atentamente,

Fecha _____


ING. OSCAR H. MARTIN ROSAS
Responsable de Protección del Agua
Ala – Barranca.

C.c.
- Archivo.



FOTO N° 1.-Quebrada Mayocancha,
cercana al lugar del derrame



FOTO N° 2.-Salchuchas absorbentes y obstrucción del cauce con tierra

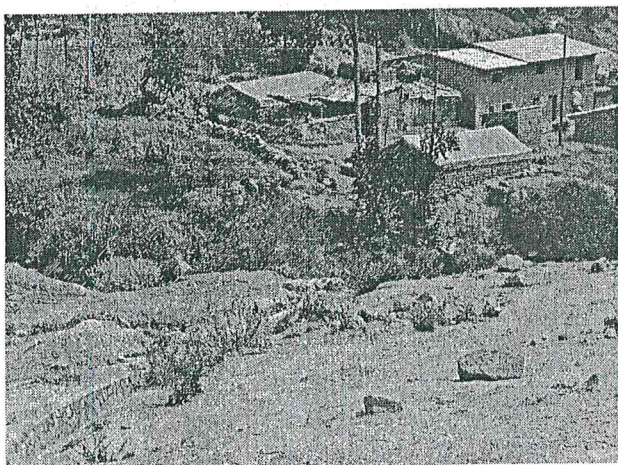


FOTO N° 3.-Quebrada Mayocancha,
cercana al lugar del derrame



FOTO N° 4.-Canal de demasías hacia la quebrada Mayocancha.

INFORME N° 053 -2012-ANA-ALA BARRANCA

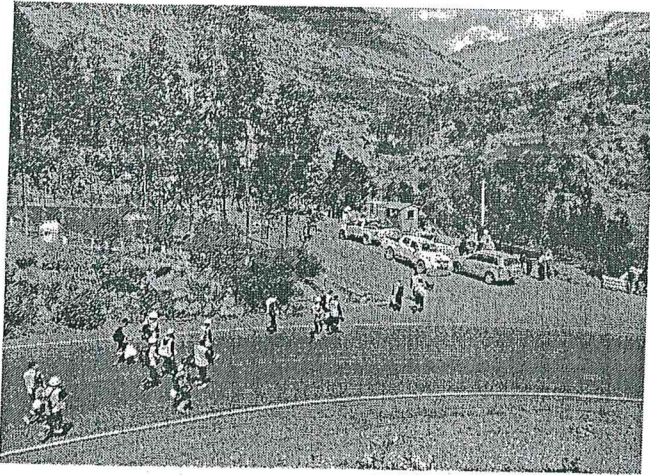


FOTO N° 5.-Personal para realizar los trabajos de contingencia

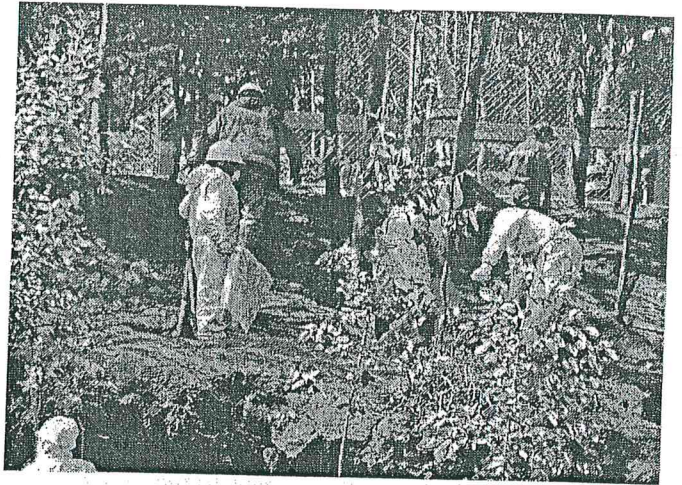


FOTO N° 6.-Personal realizando labores de remediación en la ladera

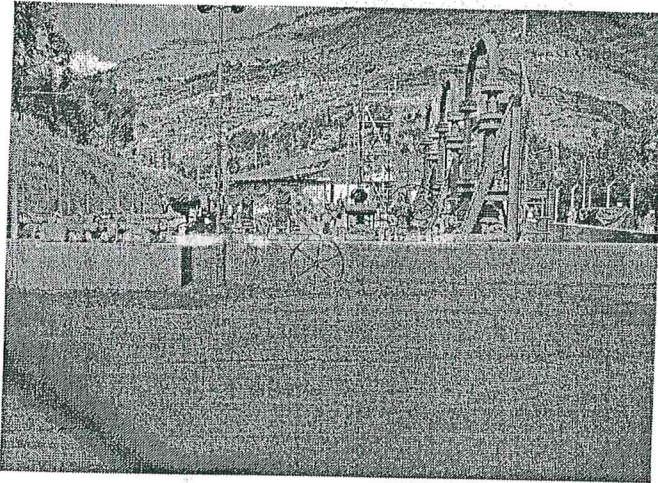


FOTO N° 7.-Estación del mineroducto donde se produjo el derrame



FOTO N° 8.-Personal realizando labores de remediación



PERU

Ministerio
del Ambiente

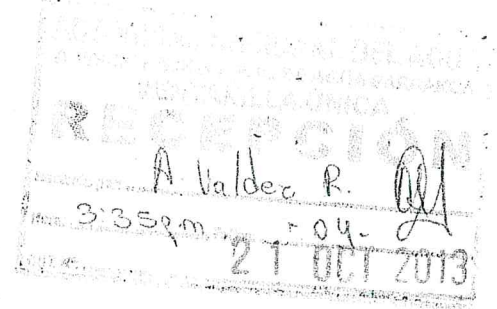
Secretaría
de Gestión
y Planeación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, de octubre de 2013

Oficio N° 087-2013-MINAM-SEG-OAAS

Señor
CESAR ALAMO CHAPOÑAN
Director
Autoridad Local del Agua - Barranca
Avenida El Lino s/n
Barranca



Asunto : Informe de evaluación realizado como consecuencia del incidente ocurrido en la estación de válvulas VS1 en la comunidad de Santa Rosa, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi y convocatoria para su participación en la Mesa Técnica Ambiental

Referencia : Acuerdo 4 del Acta de la Mesa Técnica Ambiental del distrito de Cajacay, realizada el 10 de octubre de 2013

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, haciéndole llegar mi saludo, asimismo, para manifestarle que como parte de la Mesa Multisectorial de Diálogo en el Distrito de Cajacay, Provincia de Bolognesi, Región Ancash, ha quedado conformada la Mesa Técnica Ambiental, la misma que de acuerdo a la propuesta de los representantes del distrito, está siendo formulado un plan de trabajo que posibilite la realización de acciones de evaluación ambiental.

Al respecto, como parte de los acuerdos arribados en la I reunión de trabajo, realizada el 10 de octubre del presente, consta en Acta, adjunta a la presente, la solicitud de los representantes distritales relacionada con la necesidad de contar con el Informe de la ALA – Barranca, relacionada con el incidente suscitado el 25 de julio de 2012, en la estación de válvula VS1 del mineroducto de la empresa minera Antamina, en ese sentido, le quedo agradecido tenga a bien hacer llegar dicho documento, a través de la alcaldía distrital de Cajacay.

Asimismo, como parte de la agenda de la Mesa Técnica Ambiental existen aspectos relacionados con el Sistema de Gestión e Información de Recursos Hídricos que requieren de la presencia de la ALA-Barranca como parte de la Mesa, haciéndole presente que la próxima reunión de trabajo se realizará el miércoles 6 de noviembre a horas 10:00 en el salón comunal del distrito de Cajacay.

Atentamente,


Carlos Chirinos Arrieta

Jefe de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio-ambientales



CCHA/fba

www.minam.gob.pe
webmaster@minam.gob.pe

Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 611 6000
Anexo 1441-1442

ACTA

I REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA TECNICA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CAJACAY

Fecha: 10 de octubre de 2013
Lugar: Local comunal del distrito de Cajacay
Participantes: Relación adjunta

Hora de inicio: Siendo las 10:15 horas del día jueves 10 de octubre de 2103, se da inicio a la reunión de trabajo de la Mesa Técnica Ambiental del distrito de Cajacay.

I. DESARROLLO DE LA MESA TECNICA

El coordinador de la Mesa hace lectura de la Carta S/N-2013-CMAYS, remitido por el señor Marcelo Ramírez Mateo, coordinador distrital, donde plantea la agenda ambiental que es la siguiente:

1. Medidas correctivas de dos derrames anteriores ocurridos en la comunidad de Cajacay.
2. Evaluación y posible contaminación al medio ambiente (agua, aire, suelo y ecosistema), post derrame de concentrado del mineroducto ocurrido el 25 de julio de 2012.
3. Evaluación de la infraestructura (mineroducto de la compañía minera Antamina SA), entre la planta concentradora, - centro poblado y puerto en el recorrido del concentrado por dicho mineroducto.
4. Contingencia y respuesta de emergencia ante eventuales y posteriores derrames.
5. Acciones correctivas (auditoría y fiscalización).
6. Conclusiones y recomendaciones.

II. ACUERDOS DE LA I REUNION DE TRABAJO DE LA MESA TECNICA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CAJACAY

ACUERDO 1

Las acciones de evaluación ambiental que se realicen como parte de la Mesa Técnica, será a través del monitoreo participativo.

ACUERDO 2

El MINAM hará llegar a los representantes de la Mesa el Informe final del monitoreo ambiental realizado como consecuencia del derrame ocurrido el 25 de julio de 2012.

ACUERDO 3

El OEFA hará llegar al coordinador de la Mesa el Informe del monitoreo ambiental realizado como consecuencia del derrame ocurrido el 25 de julio de 2012, desde las acciones iniciales hasta la resolución en la que da por concluida esta actividad. El representante del OEFA hace mención que hizo entrega del mismo al MINAM con oficio N° 1060-2012-OEFA/PCD del 19 de setiembre de 2012 y el Oficio N°80-2013/DE del 15 de abril de 2013. Asimismo, hará llegar los resultados del último monitoreo realizado el 20 de junio del presente.



MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina Nacional de Gobierno Interior
Layerno Sotelo
Director del Distrito de CAJACAY

ACUERDO 4

ANA- ALA Barranca, hará llegar a los representantes de la Mesa el Informe final del monitoreo ambiental realizado como consecuencia del derrame ocurrido el 25 de julio de 2012.

ACUERDO 5

El OSINERGMIN hará llegar a los representantes de la Mesa el Plan de supervisión de las actividades que desarrolla en el ámbito geográfico del distrito de Cajacay.

ACUERDO 6

Los representantes de la empresa minera ANTAMINA, darán a conocer a la Mesa los siguientes aspectos:

- Situación actual relacionada con el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos con los representantes del distrito de Cajacay, como consecuencia de los incidentes del 25 de julio de 2012.
- Informe técnico sobre la situación actual de las estaciones de válvulas del mineroducto que se encuentran en el ámbito geográfico del distrito de Cajacay.
- Plan de monitoreo que está ejecutando en el distrito.

ACUERDO 7

Determinar las actividades que realizarán los involucrados como consecuencia de la agenda de trabajo presentada por los representantes del distrito, de acuerdo lo siguiente:

ACTIVIDADES	ENTIDAD RESPONSABLE
Medidas correctivas de dos derrames anteriores ocurridos en la comunidad de Cajacay.	- ANTAMINA
Evaluación y posible contaminación al medio ambiente (agua, aire, suelo y ecosistema), post derrame de concentrado del mineroducto ocurrido el 25 de julio de 2012.	- OEFA - ANA - ALA - OSINERGMIN
Evaluación de la infraestructura (mineroducto de la compañía minera Antamina SA), entre la planta concentradora, - centro poblado y puerto en el recorrido del concentrado por dicho mineroducto.	- OSINERGMIN
Contingencia y respuesta de emergencia ante eventuales y posteriores derrames, según corresponda.	- OEFA - ALA- ANA - OSINERGMIN - ANTAMINA
Acciones correctivas (auditoría y fiscalización).	- ANTAMINA
Conclusiones y recomendaciones.	- Coordinación de la Mesa Técnica Ambiental

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

RECONDES

Rina Karen Rodríguez Luján
JEFA
OFICINA DEFENSORIAL DE ANCAJ

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



ACUERDO 8


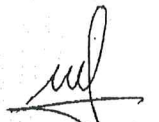
Convocar al representante del Ministerio de Energía y minas a efectos de que pueda dar a conocer la situación actual del Estudio de Impacto Ambiental y las autorizaciones en torno al trazo del mineroducto en el distrito de Cajacay.

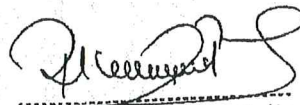
En este estado, se deja constancia que las partes no lograron ponerse de acuerdo en lo que concierne a la solicitud formulada por la comunidad para la reubicación de las estaciones de válvula VS1 y VS2, postergándose el diálogo sobre este punto para la próxima reunión de la Mesa de Trabajo.

Ha quedado determinada la realización de la II Mesa de Trabajo para el día miércoles 06 de noviembre, a horas 10:00 AM.

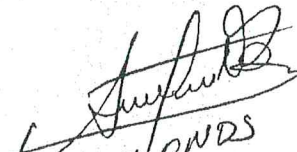
Los presentes firman la presente Acta en señal de conformidad.

Cajacay, 10 de octubre de 2013



OEFA


Rina Karen Rodríguez Luján
JEFA
OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASSH


Pitter P.
OEFA

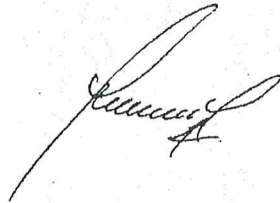

PCM/ONDS


F-05223




MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina Nacional de Coordinación
Rufino A. Laverde Sorelo
GOBERNADOR DEL DISTRITO DE CAJACAY


MINAM





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría
General

Oficina de Asesoramiento en
Asuntos Socio-Ambientales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RELACIÓN DE PARTICIPANTES: **MESA TECNICA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CAJACAY**

LUGAR: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY**

FECHA: **10 DE OCTUBRE DE 2013**

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL	TELEF CELULAR	FIRMA
01	SOTO GRIMALDOS CECILIA	ANTAMINA	ESPECIALISTA SOCIOAMBIENTAL	soto@antamina.com	993091982	
02	Mendoza Zúñiga Aranda	ANTAMINA	GERENTE SocAmb	amendoza@ antamina.com	999927993	
03	Antúnez Casimiro Nixon	PCM- ONDS	COMISIONADO	niantunez@hotmail.com	968608729	
04	Velasquez Núñez, José	Cajacay distrito	Comisionado	-	944950501	
05	SANDOURI LAZARO CINTOR	SEGUSPAMPA	comision	-	987745520	
06	MORAN Leon HIRARIO	C.C.C.	Presente	-	975405326	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina de Asesoría y
Asistencia Técnica

Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL	TELEF CELULAR	FIRMA
	LAVERIO SOTILO ELEAZAR	COMUNIDAD	COMISION		983826072	
	LAVERIO SOTILO RUFINO	Gobernación	Gobernador		985143352	
	Rodriguez Lujan Ana Karen	Defensoría del Pueblo Ancash	Sala Regional	odancash@defensoria.gob.pe	943786822 #315716	
	Arturo Alejos Blanco	Defensoría del Pueblo de Ancash	Consultor	odancash@defensoria.gob.pe	*754553	
	ARANDA Bonayo Frey	AMFORINO			999397981	
	Mariana Tirado B.	OEFA	Especialista	mtirado@oeffa.gob.pe	997895372	
	Pilco Astudillo. Rites P	OEFA	Especialista	ppilco@oeffa.gob.pe	#305804	

www.minam.gob.pe
webmaster@minam.gob.pe

Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 611 6000
Anexo 1441



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría
General

Oficina de Asesoramiento en
Asuntos Socioambientales

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL	TELEF CELULAR	FIRMA
	De la Cruz Denise Emiliano	Comunidad Cubulay	Delegado		995032750	

Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (51) 611 6000
Anexo 1441

www.minam.gob.pe
webmaster@minam.gob.pe